

# CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN" NÚCLEO DE BOLÍVAR

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 001-D-CCENB-2021

Aprobación del Plan Anual de Contrataciones Año 2021

## CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN" NÚCLEO DE BOLÍVAR

#### **CONSIDERANDO**

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de lunes 4 de Agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para que articule, armonice a todas las instancias y organismos e instituciones en los ámbitos de la planificación, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos;

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone a las entidades contratantes que para cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los Presupuestos del Estado;

Que, el At. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

#### **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el Año 2021, de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo de Bolívar, de conformidad a las disposiciones legales citadas.

SEGUNDO: Notificar al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, sobre esta decisión a fin de que proceda a la publicación en el portal de Compras Públicas.

TERCERO: Disponer la publicación en la página web <u>www.casadelacultura.gob.ec</u> de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", en el link sobre la Ley de Transparencia.

Dado y suscrito en la ciudad de Guaranda, a los quince días del mes de enero del dos mil veintiuno.

### Lic. Luis Esteban Chávez Larrea DIRECTOR

Dirección: Manuela Cañizares # 511 entre Sucre y Convención de 1884 Teléfono: 03 2550641

Email: nucleo.bolivar@casadelacultura.gob.ec / ccenb@andinanet.net Web: www.casadelacultura.gob.ec